

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con mucho gusto.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se incorpora.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

El de la voz, Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con treinta y dos minutos**, de este día **1 de marzo del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octavo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (Expediente 65-49). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento con **4 votos a favor**.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-49, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octavo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales. Muchas gracias Diputado. Como ya lo han mencionado, estamos ante la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octavo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Fue promovida por el Diputado José Braña Mojica, integrante el Grupo Parlamentario del Partido Morena de esta 65 Legislatura el 6 de octubre del año 2021. La presente acción legislativa tiene como propósito establecer como parte de las disposiciones de la Constitución Política local el derecho de una pensión de subsistencia no contributiva, a fin de brindar un apoyo económico para las personas mayores de 60 años en nuestro Estado. La seguridad de protección social la podemos entender como el conjunto de medidas y prestaciones establecidas por el Estado para garantizar el bienestar individual y colectivo ante situaciones de riesgo o vulnerabilidad específica, tales como la enfermedad, la maternidad, la vejez, entre otras. Debido a dicha trascendencia el derecho humano a la seguridad social se encuentra reconocido en diversos tratados internacionales, así como por nuestro marco jurídico interno. En ese contexto el asunto en estudio propone la creación y reconocimiento del rango constitucional sobre la pensión de subsistencia no contributiva dirigida a personas mayores de 60 años en el estado que se ubiquen en pobreza alimentaria y que no reciban ninguna pensión de otro tipo. De acuerdo con la exposición de motivos del presente asunto. Las personas adultas mayores por sus condiciones biológicas y sociales son consideradas como parte de los grupos vulnerables, ya que se enfrentan con diversas problemáticas de salud, pobreza, desempleo. Por lo cual se considera de vital importancia dotar este segmento poblacional de un apoyo económico que mitigue su estado de postración social. Es cuanto.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: ¿Alguien desea participar en el dictamen que estamos realizando?

Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Gracias compañero Secretario. Compañeras y compañeros que integran la Comisión de Puntos Constitucionales, medios de comunicación y público en general. Luego del estudio y análisis efectuado a la acción legislativa que nos fuera turnada, tengo a bien exponer las siguientes consideraciones. Los derechos humanos son integrados por aquellas normas que consagran libertades y prerrogativas básicas, los cuales surgen de la necesidad de establecer los elementos fundamentales que aseguren la existencia y favorezcan el desarrollo de las personas, sustentados en la dignidad humana. Con base en el marco normativo internacional y nacional, encontramos el derecho humano a un nivel de vida adecuado, el cual refiere al derecho que tiene toda persona para alcanzar un determinado nivel de bienestar, lo cual requiere que sus necesidades básicas se encuentren satisfechas, por ejemplo, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y servicios sociales necesarios. En ese contexto, la seguridad social la podemos definir como aquellas políticas y acciones públicas enfocadas en la reducción de riesgos y vulnerabilidades de las personas, es decir, existe la obligación por parte del Estado de proporcionar estándares mínimos con relación a los derechos económicos y sociales. Hago referencia a lo anterior en virtud de que la acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto realizar una adición a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer disposiciones que fortalezcan el derecho humano a un nivel de vida adecuado, proponiendo, para tal efecto, la creación de una pensión de subsistencia no contributiva, otorgada por el Estado, para las personas adultas mayores que se encuentren en condiciones de pobreza alimentaria y que no reciban otra subvención, pensión o jubilación, a fin de mejorar sus condiciones de vida, permitiendo el debido acceso a la seguridad social. Con relación a ello, es de señalar que, a nivel Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, contamos con la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, el cual es un programa que beneficia a toda la población mayor de 65 años, consistente en un apoyo económico bimestral. De lo anterior se desprende, como principal diferencia con la propuesta que nos ocupa, el rango de edad para las personas que pudieran en un momento determinado acceder a dicha pensión, caso concreto de 60 años en adelante, ampliando así el segmento poblacional al que pretende dirigirse, en comparación de su homólogo federal, con lo cual se deja asentado que no se encuentra aquí una duplicidad en los beneficios antes referidos. Es importante mencionar que, ante la creación de un apoyo social por parte del Estado, resulta imprescindible contar con disposiciones que regulen el procedimiento del mismo, lo cual ya se encuentra previsto por la acción legislativa de referencia, estableciendo, mediante los artículos transitorios, la obligación de este Poder Legislativo para expedir la normatividad respectiva, donde se determinen los lineamientos para su aplicación, así como las previsiones necesarias relativas a la partida y asignación de los recursos

financieros correspondientes. En razón a lo expuesto con antelación, propongo a ustedes integrantes de esta Comisión, nos declaremos a favor del asunto que estoy comentando, toda vez que resulta fundamental que las personas de 60 años en adelante, en las más altas condiciones de vulnerabilidad, reciban un ingreso que coadyuve a llevar una vida digna, a través de nuestro sistema de seguridad social, refrendando de tal manera el compromiso de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas enfocadas al bienestar de la población en Tamaulipas, muchas gracias.

Secretario: Mucha gracias. Haré el uso de la voz también con el tema correspondiente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Yo quiero comentarles que siempre vamos a estar a favor de apoyar a las personas adultas mayores, sobre todo a la gente que está sufriendo con los temas de pobreza y vulnerabilidad. Entonces es un tema de suma importancia, es un tema que se tiene que estudiar, es un tema que se tiene que revisar a fondo, en este caso aunque estoy totalmente de acuerdo en apoyar a todas la personas adultas mayores, si quisiera tener un poco más de tiempo para revisar el tema, específicamente saber de dónde va a salir el recurso para poder darle a todas estas personas el apoyo ¿Cuántas personas en el estado tenemos en esta situación? porque no lo sabemos al momento, no tenemos el dato. También requerimos de estadísticas poblacionales, específicamente revisar el las áreas rurales cuántas personas requieran de este apoyo y también ver cuánto sería el recurso que se utilizaría. Y eso lo podemos ver por supuesto a través del Sistema DIF Estatal y de los municipales que son también órganos que ya apoyan a los adultos mayores con despensas, con medicinas y con algunas otras cosas que al final de cuentas también vienen siendo económicos los apoyos que se les ofrecen. Me gustaría que tuviéramos la oportunidad de revisarla a fondo y bueno, creo que es un tema muy importante y también quiero comentarles que existen otras iniciativas similares y por técnica legislativa es fundamental que se dictaminen en conjunto. La constitución requiere de un análisis de mayor seriedad por supuesto y que tengamos la oportunidad de agarrar todo lo que ya existe para estudiarlo a fondo y de esta manera poder tener una información más concreta sobre el caso. En estos momentos mi voto será en abstención, yo quisiera revisar más a fondo esto para cuando pase ya al pleno, tener la certeza de cuánto recurso se va a utilizar, de dónde va a salir este dinero, cómo le vamos a hacer para que les llegue también el apoyo directamente a los adultos mayores de 60 años y más. Y muchas otras cosas que me quedan en duda con lo que se plantea el día de hoy. Muchísimas gracias.

Secretario: Es cuanto con la relación de las participaciones.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por mi persona, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a **favor**?

¿Alguien está **en contra**?

¿Alguien **se abstiene**?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor** y **1 abstención**.

Acto seguido me permito consultar a los mismos integrantes de la comisión, el sentido de su voto con relación a la propuesta del compañero Diputado Secretario, para que se difiera.

¿Alguien está a favor?

¿Alguien en contra?

¿Alguien se abstiene?

Presidente: La propuesta de nuestro Diputado Secretario ha sido **rechazada**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea participar en asuntos generales.

No hay participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos**, del 1 de marzo del presente año. Muchas gracias.